

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PUBLICITARIO

Entre El Locutor del programa Moca por Fuera y por Dentro director y productor **Rafael Lantigua**, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. **054-0039874-8**. Domiciliado y Residente en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat Republica Dominicana, quien en lo adelante del Presente contrato se denominara como el arrendador de publicidad y/o por su propio Nombre. _____

Ayuntamiento Municipal San Víctor representado por el alcalde **Dr. Fulgencio Emmanuel Sánchez Jorge**, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. **054-0130338-2** Domiciliado y Residente en el Municipio San Víctor provincia Espaillat, Republica Dominicana, quien en lo adelante de este contrato se denominara como el arrendatario de publicidad y/o por su propio nombre. _____

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

Primero: El Propietario del Programa Moca por Fuera y Por Dentro transmitido de Lunes a Viernes de 7:00 P.M a 8:00 P.M por tele viaducto canal 03, se compromete con el ayuntamiento municipal de San Víctor a pasar un cuña publicitaria durante la transmisión de dicho programa, y se compromete a cubrir todas las actividades previamente coordinadas entre las partes. _____

Segundo: El tiempo de duración de este contrato será de un (01) año comenzando el lunes cinco (05) de octubre del dos mil veinte (2020) hasta el cinco (05) de octubre del dos mil veintiuno (2021). _____

Tercero: El precio de esta publicidad será de diez mil pesos mensuales (10,000) durante el año contratado. _____

Hecho y firmado de buena fe a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020) firmado y sellado por el alcalde Dr. Fulgencio Sánchez en representación del Ayuntamiento Municipal y el Locutor Rafael Lantigua en representación del programa Moca por Fuera y por Dentro de los cuales se le es piden copia a cada una parte contratada de este acto.

Por el Ayuntamiento.
dentro Dr. Fulgencio Sánchez Arrendador
Lantigua



Por el programa moca por fuera y por
del productor Rafael

Hecho y firmado a los cinco (05) día del mes de octubre del año 2020 en el departamento legal del ayuntamiento y en presencia del licenciado Vicente Odalis Hernández encargado del departamento jurídico de esta institución.


Lic. Vicente Odalis Hernández

Encargado jurídico